

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

29 de mayo de 2026

Nº de registro 202699303443

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Solicitud ampliación de plazo Cadellada", correspondiente a procedimiento administrativo Rol N° 31/2026 sobre recursos de reclamación presentados en contra de la Resolución Exenta N°20261300165 de fecha 09 de marzo de 2026 (RCA N°20261300165/2026), de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto.

Se adjunta documento:

- [Solicitud ampliación de plazo Cadellada](#)

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por
Mariana Angélica Álvarez
Pinilla
Fecha: 29-05-2026
11:25:48:854 UTC -04:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

Mariana Angélica Álvarez Pinilla
Persona Natural

EN LO PRINCIPAL: Solicita ampliación de plazo. **OTROSÍ:** Notificación por correo electrónico.

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Lucas de Marcos De La Torre en representación ya acreditada en el expediente de evaluación ambiental, de **Sacyr Agua Chacabuco S.A**, persona jurídica y titular del proyecto “*Modificación proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Cadellada*” (en adelante, el Proyecto), ambos con domicilio en calle Isidora Goyenechea 2800, piso 21, Oficina 2102, Las Condes, en procedimiento administrativo **Rol N° 31/2026** sobre recursos de reclamación presentados en contra de la Resolución Exenta N°20261300165 de fecha 09 de marzo de 2026 (**RCA N°20261300165/2026**), de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que calificó **favorablemente** la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del Proyecto, a esta Dirección Ejecutiva respetuosamente digo:

1. Con fecha 09 de marzo de 2026, mediante Res. Ex. N° 20261300165/2026, la Dirección Ejecutiva del SEA, calificó favorablemente el Proyecto “*Modificación proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Servidas La Cadellada*”, del cual mi representada es titular.
2. Posteriormente, se interpusieron 4 recursos de reclamación contra dicha resolución. Frente a ello, el 26 de mayo del 2026, mediante la Res. Ex.N° 202699101515 se admitieron a trámite 3 de los 4 libelos presentados.
3. En la resolución N° 202699101515/2026 se admitió a trámite los recursos de reclamación interpuesto por don Eduardo Acuña Fuentes, con fecha 17 de abril de 2026, por don Leandro Moya Valenzuela, con fecha 04 de mayo de 2026 y por la Fundación San Carlos de Maipo, representada por don Rafael Rodríguez Walker, con fecha 04 de mayo de 2026 en contra de la Resolución Exenta

N°20261300165 de fecha 09 de marzo de 2026, de la Dirección Ejecutiva del SEA que calificó favorablemente la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.

4. Adicionalmente, en el Resuelvo N°5 de la Res. Ex. N° 202699101515/ 2026, se confirió traslado a mi representada, para que, en un plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la referida resolución, presente los antecedentes que considere procedentes al tenor de la solicitud admitida a trámite.
5. Pues bien, atendida la extensión y diversidad de materias a que se refieren los recursos de reclamación y en atención a la necesidad de recopilar, ordenar y referenciar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que mi representada presentará, solicito a Ud., dentro de plazo, que pueda ampliar el plazo originalmente concedido **por 20 días hábiles adicionales** o lo que estime esta autoridad.

POR TANTO,

SÍRVASE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA: Ampliar el plazo conferido a mi representada para presentar antecedentes al tenor de la solicitud en 20 días adicionales o, en subsidio, lo que estime esta autoridad.

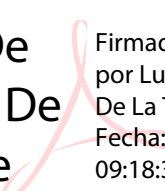
OTROSÍ: Sírvasse esta Dirección Ejecutiva notificar las resoluciones del presente procedimiento a los siguientes correos electrónicos: rodrigo@carrascobenitez.cl;
carlo@carrascobenitez.cl; esteban@carrascobenitez.cl;
maximiliano@carrascobenitez.cl; roberto@carrascobenitez.cl;

mariana@carrascobenitez.cl

lm torre@sacyr.com

eavergara@sacyr.com

Lucas De
Marcos De
La Torre



Firmado digitalmente
por Lucas De Marcos
De La Torre
Fecha: 2026.05.29
09:18:35 -04'00'

Lucas de Marcos De La Torre

Gerente General

Sacyr Agua Chacabuco S.A